

## **“AVISO IMPORTANTE”**

Abril 7 de 2009

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DEL QUINDÍO

### **AVISA**

A TODOS LOS CONCURSANTES QUE CONFORMAN LOS REGISTROS DE ELEGIBLES ADOPTADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No 715 DEL 31 DE MARZO DE 2009, EXPEDIDA POR ESTA CORPORACIÓN, QUE CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR PLENAMENTE EL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD QUE ORIENTA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, EL DÍA DOS (02) DEL MES DE ABRIL EN CURSO, ADOPTÓ LA DECISIÓN DE **APLAZAR** HASTA EL MES DE **MAYO** DEL PRESENTE AÑO, LA PUBLICACIÓN DE LOS CARGOS EN VACANCIA DEFINITIVA DE **SECRETARIOS DE JUZGADO DE CIRCUITO Y MUNICIPAL, OFICIALES MAYORES O SUSTANCIADORES DE JUZGADO DE CIRCUITO Y MUNICIPAL Y ESCRIBIENTES DE JUZGADO DE CIRCUITO, MUNICIPAL Y CENTROS DE SERVICIOS**, QUE SE HABÍA ORDENADO CON MIRAS A LA FORMULACIÓN DE OPCIONES DE SEDE Y DESPACHO, POR INCONVENIENTES DE CONECTIVIDAD. POR TANTO, LOS FORMULARIOS DE OPCIÓN QUE SE ALCANZARON A PRESENTAR EN EL MES DE ABRIL, **CARECEN DE VALIDEZ.**

DURANTE LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DEL MES DE MAYO DE 2009, **TODOS** LOS CONCURSANTES QUE ASPIREN A DICHOS EMPLEOS, DEBEN DILIGENCIAR LOS FORMATOS DE OPCIONES DE SEDE Y DESPACHO Y PRESENTARLOS POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS INDICADOS EN EL REGLAMENTO VIGENTE (AC 4856 DE 2008).

POR LOS INCONVENIENTES QUE SE HAYA PODIDO OCASIONAR, LA SALA PRESENTA EXCUSAS A LOS SEÑORES CONCURSANTES

**JAIME ZULUAGA JARAMILLO**  
Presidente